



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2001

34.- Propuesta de la Sra. Consejera Insular del Área en relación al Programa plurianual de inversiones del Plan Insular de Patrimonio Histórico 2001/2007.

Vista la Propuesta de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud de fecha 27 de marzo relativa a la aprobación del Programa de actuaciones a acometer en materia de Patrimonio Histórico durante el periodo 2001-2007.

RESULTANDO que el Cabildo Insular de Tenerife, como consecuencia del traspaso de competencias desde la Comunidad Autónoma de Canarias a las Corporaciones Insulares, mediante los Decretos de Transferencias de competencias a través del Decreto 60/1988, y el posterior Decreto 152/1994, en materia de Cultura, Deportes y Patrimonio Histórico, elaboró en 1997 un Plan Sectorial enfocado a la restauración y rehabilitación del Patrimonio histórico y artístico de la Isla. Dicho trabajo inventariaba el patrimonio mueble e inmueble de Tenerife, analizaba su estado actual, y proponía una serie de líneas de actuación para asegurar una conservación y puesta en uso del mismo adecuadas. El citado Programa Cuatrienal tuvo por objeto definir, valorar y programar las obras de restauración y rehabilitación del Patrimonio Insular a ejecutar en el período 1997-2000.

RESULTANDO que dicho Programa adquirió características diferenciales respecto de otros programas sectoriales redactados por el Cabildo Insular, puesto que no utilizaba criterios socioeconómicos de distribución territorial de presupuestos, al realizarse en base únicamente a la urgencia y prioridad intrínseca de la restauración.

RESULTANDO que en la restauración y conservación del Patrimonio Insular intervienen igualmente otros organismos públicos y entidades privadas. El programa integraba una propuesta de cofinanciación de la inversión en protección del patrimonio para el cuatrienio, en la que intervienen, como agentes principales, junto con el propio Cabildo, la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos y el Obispado. Pero (y de nuevo con carácter diferencial, derivado asimismo de la peculiaridad de las obras integrantes del Programa) no se condicionaba cada intervención concreta a su cofinanciación. Se programaba y valoraba, por el contrario, un programa de actuaciones que el Cabildo financiará en cualquier caso, en buena medida un programa de mínimos, a completar por los otros agentes implicados.

RESULTANDO que para dicho Programa Cuatrienal se fijó un presupuesto global de 2.549.139.741 pesetas, a distribuir en cuatro anualidades. Dicho presupuesto se refirió al coste de ejecución por contrata de las obras a realizar. Se valoraban aparte los costes adicionales - de honorarios profesionales para la redacción y dirección de obras- requeridos para el desarrollo del Programa.

RESULTANDO que la selección de actuaciones para su inclusión en dicho Programa Cuatrienal se llevó a cabo atendiendo a criterios de urgencia y prioridad, marcados desde el Plan Sectorial, interviniéndose donde la no intervención suponía la posibilidad real de pérdida.

RESULTANDO que en el referido cuatrienio se restringió la actuación a los bienes de propiedad o uso público, quedando excluidos, a pesar de su interés en determinados casos, aquellos de propiedad privada.

RESULTANDO que en el caso de restauraciones para uso civil, se persiguió dar soluciones intermedias que permitan la utilización de edificios históricos como contenedores de servicios públicos de nueva creación.

RESULTANDO que en el caso de propiedades de la Iglesia, se exigió una participación económica en torno al 10 por 100 del Obispado.

RESULTANDO que se intercambió información entre este Programa y el de instalaciones culturales, deportivas y de ocio, a fin de intentar cubrir las necesidades detectadas en estos tipos de instalaciones restaurando Patrimonio. El Cabildo, por su parte, se comprometió a

definir el uso previo de la intervención. Se intervino en monumentos y conjuntos desde una perspectiva funcional, en coordinación con planes de ocio y turismo cultural.

RESULTANDO que en cuanto a la programación temporal de las obras y del Programa ha de señalarse que la misma se llevó a cabo en anualidades, teniendo en cuenta que la inclusión en una u otra anualidad vino determinada, como criterio prioritario, por la urgencia de la intervención y, en segundo lugar, por los siguientes condicionantes o criterios complementarios:

- Llevar a las primeras anualidades aquellas actuaciones con una fase en ejecución, o para las que constaba el compromiso de financiación parcial por parte de otras entidades u organismos.
- Ajustar los costes de inversión anuales a las disponibilidades presupuestarias a corto plazo (año 1997).
- Programas en el tiempo de acuerdo al grado de definición en aquel momento y viabilidad a corto plazo de la actuación: disponibilidad de los bienes a restaurar, existencia de documentación técnica, avance en la tramitación del proyecto, etc.

RESULTANDO que, asimismo, se recopiló un listado de quince propuestas complementarias de actuación para la constitución de una biblioteca de proyectos. El objetivo de esta biblioteca era posibilitar la puesta en marcha inmediata de proyectos de obras alternativas o complementarios.

RESULTANDO que en cuanto a las intervenciones que afectaron a bienes muebles se ha de señalar que el transcurso de los años ha traído toda clase de suerte a las múltiples y variadas obras que configuran nuestro patrimonio histórico-artístico, diversas como las circunstancias que las rodean, independientemente de los valores de su creación y la misión para la que han sido creadas a través de estos últimos siglos, desde obras de carácter religioso, conmemorativas, costumbristas o de otro cualquier aspecto que refleje nuestra cultura y que se nos presentan en diversos soportes y naturaleza incluyendo las de diferentes formatos repartidas en zona al aire libre en la capital de la isla. Asimismo debe significarse que, contando con la selección natural o accidental que cada obra soporta a través de su vida material, se tiende a conservar en primer lugar y restaurar cuando sea preciso recuperar la integridad física y funcional de la obra.

RESULTANDO que durante la ejecución del primer Plan de Patrimonio Histórico de Tenerife (1997-2000) se procedió a la aprobación de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, que asigna a los Cabildos Insulares una serie de competencias que figuran en el artículo 8 de dicho texto legal.

RESULTANDO que durante la ejecución del citado plan tuvo lugar la inscripción de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna en la lista del patrimonio mundial por parte de la UNESCO el 4 de diciembre de 1999. Esta inscripción nos acercó a las cartas y recomendaciones de la UNESCO. Estas recomendaciones de la UNESCO plasmadas, fundamentalmente, en las cartas de París, Nairobi o Venecia inciden en la conservación de todos los conjuntos históricos, sean o no considerados Patrimonio de la Humanidad:

- Los conjuntos históricos forman parte del medio cotidiano de los seres humanos en todos los países, constituyen la presencia viva del pasado que los ha plasmado y garantizan al marco de vida la variedad necesaria para responder a la diversidad de la sociedad y adquieren una dimensión y un valor humano suplementarios.
- Los conjuntos históricos ofrecen a través de las edades los testimonios más tangibles de la riqueza y de la diversidad de las creaciones culturales, religiosas y sociales de la humanidad, y que su salvaguardia y su integración en la vida de la sociedad contemporánea es un factor básico del urbanismo y la ordenación del territorio.
- La civilización contemporánea y su evolución futura reposa sobre la tradición cultural de los pueblos y las fuerzas creadoras de la humanidad, así como sobre su desarrollo social y económico.

- Los bienes culturales son producto y testimonio de las diferentes tradiciones y realizaciones espirituales de los pasados, y constituyen así el elemento fundamental de la personalidad de los pueblos.

RESULTANDO que aparece en la escena pública el documento elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias sobre Desarrollo Sostenible de Canarias. Dicho documento propone una reflexión sobre nuestro futuro y sobre el modo en que todos podemos construir una sociedad más justa y próspera, más solidaria entre nosotros mismos y con las futuras generaciones, más respetuosa y orgullosa de nuestro patrimonio natural y cultural. Entre las razones que llevan a formular este planteamiento está la relativa al Patrimonio cultural:

“El inventariado sistemático y con iguales criterios de patrimonio cultural arquitectónico, etnográfico y arqueológico de cada isla constituye la base esencial para su conservación y regulación de las intervenciones admisibles, prestando atención específica a la elaboración de políticas coherentes y unificadas de conservación y rehabilitación del patrimonio urbano y edificatorio con valor cultural, con enfoque creativo y programas de protección y fomento de la nueva arquitectura de calidad, sin olvidar la formulación y gestión de programas de atención a la problemática de los centros históricos que eviten el desplazamiento de la población y su envejecimiento, la sustitución de usos dinamizadores, los déficit de equipamiento y la utilización museística de los centros, articulando políticas basadas en formas de gestión integradas”.

RESULTANDO que desde el Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud del Cabildo de Tenerife se ha considerado oportuno la fijación unos objetivos para los próximos años.

RESULTANDO que para la dinamización del Conjunto Patrimonial de la isla de Tenerife, así como para la articulación y consecución de los retos señalados en el resultando anterior, se considera preciso y conveniente la consecución de los siguientes objetivos centrales, así como una serie de proyectos y recomendaciones que tiendan a la fijación de una red de servicios en el ámbito del patrimonio histórico en la isla, incentivar la producción y difusión de conocimientos de los museos, bibliotecas y archivos de la isla, mejorar la gestión de los museos, bibliotecas y archivos de la ciudad, así como determinar la isla como conjunto patrimonial y cambiante.

RESULTANDO que con fecha 8 de febrero de 2001 la Comisión de colaboración entre el Obispado de la Diócesis de Tenerife y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la protección y conservación de los bienes de titularidad eclesiástica integrantes del Patrimonio Histórico de la isla de Tenerife informó favorablemente respecto al avance del Plan de Patrimonio Histórico 2001-2007.

RESULTANDO que con fecha 28 de marzo de 2001 la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Empleo y Juventud dictamina favorablemente y por unanimidad la Propuesta de la Sra. Consejera Insular del Área, relativa a la aprobación del Programa Plurianual de inversiones del Plan Insular de Patrimonio Histórico 2001/2007.

CONSIDERANDO que el artículo 5.g) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, del Patrimonio Histórico de Canarias establece como obligaciones de las Administraciones canarias la relativa a asegurar su conservación, bien llevando a cabo directamente las medidas oportunas, bien facilitando a entidades públicas y personas físicas y jurídicas privadas las ayudas pertinentes para el cumplimiento de dichos fines.

CONSIDERANDO que la Ley 4/1999, del Patrimonio Histórico de Canarias en su artículo 8.3. h) establece que le corresponde a los Cabildos Insulares definir la política insular en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico, estableciendo las prioridades adecuadas y ejecutando las obras necesarias a tal fin, entendiéndose preciso y necesaria la acometida de las obras que se relacionan en el apartado primero de la parte dispositiva del presente Acuerdo como consecuencia de las valoraciones técnicamente realizadas por el personal adscrito a la Unidad de Patrimonio Histórico, tanto desde un punto de vista histórico como técnico.

CONSIDERANDO que las propuestas de bienes a incluir en el próximo Programa Plurianual de Inversiones del Plan de Patrimonio Histórico, obedecen al estudio de aquellas propuestas remitidas por los Ayuntamientos de la isla de Tenerife, la Iglesia Católica a través de la Comisión de Colaboración entre la misma y esta Corporación Insular, así como otras propuestas susceptibles de inclusión a juicio del personal técnico de la Unidad de Patrimonio

Histórico, en base a la continuidad de las obras con respecto al anterior Plan y la importancia de las mismas para que aparezcan en el próximo Programa Plurianual.

CONSIDERANDO que la Consejería Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud ostenta las competencias en materia de Patrimonio Histórico en virtud de la atribución conferida mediante acuerdo plenario de fecha 20 de julio de 1999.

CONSIDERANDO que el Excmo. Cabildo Insular en Pleno es el órgano competente para la aprobación del Programa Plurianual que nos ocupa.

Tras la Propuesta formulada por la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud con fecha 27 de marzo de 2001 y una vez invocados los antecedentes de hecho y las consideraciones jurídicas enunciadas, interviene Dña. Gloria Gutiérrez solicitando que la aprobación del Programa de referencia quede sobre la mesa, en base a lo establecido en el artículo 7 de los estatutos del Consejo Insular de Administración Territorial, procediendo Dña. Dulce Xerach Pérez a contestar en el sentido de que la aprobación del mismo tiene carácter urgente y lleva una completa tramitación, así como que el Patrimonio Histórico no responde a un equilibrio territorial, sino a una necesidad de donde está localizado el patrimonio a restaurar.

Asimismo D. Domingo Calzadilla pregunta si se está aún a tiempo de plantear por los diferentes Ayuntamientos de la isla de Tenerife nuevas intervenciones, procediendo Dña. Dulce Xerach Pérez a contestar que sólo podrán considerarse tales intervenciones si la necesidad de actuación es urgente, a fin de evitar la pérdida del bien.

Igualmente Dña. Gloria Gutiérrez pregunta por la propuesta realizada por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, relativa a la sustitución de la actuación prevista en la Casa de la Inquisición, por la intervención correspondiente a las dependencias de los Servicios Sociales, ubicadas en la calle Manuel González Trujillo, procediendo Dña. Dulce Xerach Pérez a contestar que tal propuesta no fue vista en la correspondiente Comisión Informativa dado que tuvo entrada en esta Corporación Insular el mismo día de celebración de la Comisión, sin perjuicio de estimar favorablemente la inclusión de tal propuesta en el citado Programa de actuaciones.

En base a todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Empleo y Juventud, y tras procederse a la oportuna votación del asunto que nos ocupa, obteniéndose dieciocho (18) votos a favor, emitidos por los Grupos de Coalición Canaria, Partido Popular y Mixto, y ocho (8) en contra emitidos por el Grupo Socialista, ACUERDA:

1º Aprobar el siguiente Programa de actuaciones a acometer en materia de Patrimonio Histórico durante el período 2001/2007, a la vista de los informes técnicos e históricos emitidos a tal efecto:

MUNICIPIO	ACTUACIONES
Adeje	Casa Fuerte
Arafo	Restauración Molino Lavaderos
	Restauración Casa esquina C/ Los Carros, Fase II
	Adecuación de "Lo de Ramos"
	<i>Talla Policromada de San Juan Degollado</i>
	Talla del Cristo Crucificado
Arico	Restauración Lavaderos
	Iglesia San Juan Bautista
	Caserío de Icor
Arona	Restauración Lavadero Público
	Restauración Cruz de San Antonio
	Protección de los Grabados Rupestres del Municipio
	Restauración Iglesia San Antonio Abad, 1ª Fase
	Restauración Iglesia San Antonio Abad, 2ª Fase
	Plan Especial de Protección de la Zona Arqueológica de La Rasca
Buenavista del Norte	Restauración Iglesia de Los Remedios

	Torre de la Iglesia de Los Remedios
	Restauración Casa Matula
	Edificio Granero
	Restauración Exconvento de San Francisco
	Horno de Cal en Los Cabildos
	Restauración Hacienda La Fuente
	Conjunto Arqueológico El Palmar
	Conjunto Arqueológico Las Estacas
Candelaria	Ermita de La Fuente
	Restauración obras Conservación Basílica, Fase II
	Antiguo Ayuntamiento
	Restauración Basílica, Fase Final
	Retablo de la Virgen del Carmen
El Rosario	Restauración Iglesia de Machado
	Fuente de Zamorano
	Fuente de Guillén
	Casa del Pirata Amaro Pargo
	Lienzo del Sermón de la Montaña (Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, Machado)
	Pintura con dos personajes (La Virgen y Sta. Ana), Ig. Ntra. Sra. del Rosario, Machado
	Retablo Mayor de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, Machado
El Sauzal	Restauración Ermita de Los Ángeles
	Restauración Ermita de Los Ángeles, Fase II
	Ermita de San Nicolás y Entorno
	Reparación de cubiertas Iglesia de San Pedro
	Casa de la Sierva de Dios
El Tanque	Yacimiento Arqueológico Partidas de Franquis
	Entorno de la Ermita de San José
Fasnia	Casa de Los Capitanes
	Casa de Los Martelos
	Estanque de Agua
	Casa de Los Guzmanes
	Restauración Antiguo Ayuntamiento
	Capilla del Calvario en La Zarza
	Iglesia de San Joaquín
Garachico	Torre Exconvento Santo Domingo (Hospital)
	Restauración Entorno y Ermita de San Roque
	Interior Ermita de San Roque
	Remozamiento Exconvento de San Francisco
	Casa de Piedra, Fase 1ª
	Casa de Piedra, Fase 2ª
	Molino del Lamero
	Parroquia de San Andrés
	Retablo de la Virgen de Fátima (Iglesia de Santa Ana)
	Lienzo de San Miguel Arcángel (Convento de las Concepcionistas)
	Escultura de la Inmaculada Concepción (Convento de las Concepcionistas)
	Grupo escultórico (4 figuras) Paso de la Oración del Huerto de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles del Convento de San Francisco
	Imágenes (2) de los Santos Varones de la Iglesia de Nuestra Señora de Los Ángeles del Convento de San Francisco

	Imágenes de San Joaquín y Santa Ana (2), Iglesia de Santa Ana
	Imagen del Cristo Resucitado (Iglesia de Santa Ana)
	Imagen del Señor de la Humildad y Paciencia de la Iglesia de Nuestra Señora de Los Ángeles del Convento de San Francisco
	Imagen de la Inmaculada (Iglesia de Santa Ana)
Granadilla de Abona	Restauración Iglesia de San Francisco
	Montaña de Ifara
	Iglesia de San Antonio de Padua (Electrificación y C.I.)
	El Molino
	Secadero de tabaco de Santa Rita
	El Acueducto
Guía de Isora	Restauración Iglesia de la Luz. Coro e inst. C.I.
	Casa de la Cultura
	Los Lavaderos
	Lagar de Acojeja
	Púlpito de la Iglesia de San Felipe
	Imagen de San Antonio (Iglesia de Chío)
	Retablo del Nazareno (Iglesia de Nuestra Señora de La Luz)
	Retablo de Nuestra Señora del Carmen (Iglesia de Nuestra Señora de La Luz)
	Imagen del Señor Predicador (incluido el sillón) Iglesia de Nuestra Señora de La Luz
Gúímar	Restauración Iglesia Exconvento de Santo Domingo, Fase I
	Restauración Iglesia Exconvento de Santo Domingo, Fase II
	Adecuación de Chinguaro
	Central Hidroeléctrica. Ecomuseo del Agua
	Iglesia del Escobonal
	Restauración Lavadero y Chorros
Icod de los Vinos	Restauración Iglesia del Exconvento del Espíritu Santo
	Iglesia del Amparo
	Capilla de los Dolores Convento San Francisco (Electrificación y C.I.)
	Restauración Iglesia de San Agustín
	Dependencias de los Servicios Sociales
	Lienzo de la Casa de los Cáceres
La Guancha	Restauración Iglesia del Dulce Nombre de Jesús
	Entorno de la Ermita del Calvario
	Fuente de La Guancha
	Hornos de Brea
	Ermita del Coromoto
La Matanza de Acentejo	Restauración Ermita de Nuestra Señora de La Luz
	Restauración Barranco Acentejo, Fase I (Intervención compartida con el municipio de La Victoria de Acentejo)
	Restauración Casa Doña Sixta
	Restauración Casa Doña Sixta, Fase II
La Orotava	Restauración Kiosko de la Música
	Torre Iglesia de Santo Domingo
	Iglesia y Convento de San Agustín
	Rehabilitación Iglesia San Francisco
	Iglesia de la Concepción (Electrificación y C.I.)
	Restauración Casa de Los Mesa
	Molino C/ Calvo Sotelo esquina C/ Dr. Domingo González
	Molino Plaza de la Piedad

	Retablo del Señor Preso (Iglesia de la Concepción)
	Retablo de la Humildad y Paciencia y Retablo de Santa Rita (Iglesia de San Agustín)
	Tabernáculo y pintura de la techumbre Capilla Mayor Iglesia San Juan
	Retablo del Calvario de la Iglesia de la Concepción
	Tapiz Iglesia San Juan Bautista (óleo sobre lienzo de Cristo Crucificado)
	Retablo Mayor de la Iglesia de San Agustín
	Retablo de San Fernando (Iglesia de San Agustín)
La Victoria de Acentejo	Restauración Plaza del Pino
	Exconvento de Santo Domingo
	Reparación de cubierta de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación
	Entorno Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Encarnación, Fase I
	Entorno Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Encarnación, Fase II
	Restauración Barranco Acentejo, Fase I (Intervención compartida con el municipio de La Matanza de Acentejo)
	Retablo y Cuadro de Ánimas de la Iglesia de La Victoria
	Imágenes de San Matías y Santa Bárbara (Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación)
	Imágenes de San Benito, San Pedro, San Fernando y San Roque (4). Arcón de Difunto (Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación)
Los Realejos	Restauración Iglesia de Santiago Apóstol, Fase Final
	Templo de Santiago Apóstol (Electrificación y C.I.)
	Iglesia de la Cruz Santa
	Ermita de San Benito
	Restauración de la Casa de Viera y Clavijo
	Molinos
	Calvario de San Vicente
	Calvario de San Benito
Los Silos	Imagen del Señor del Huerto (Iglesia Santuario de la Virgen del Carmen)
	Antiguo Horno de Cal
	Restauración de cubierta Nuestra Señora de Lourdes
	Antigua Caseta Telégrafo
	Retablo del Señor de la Humildad y Paciencia y Retablo de Ánimas de la Iglesia de Nuestra Señora de la Luz (2)
	Retablo Mayor, Retablo de San José y Retablo del Carmen (3) de la Iglesia de Nuestra Señora de la Luz
Puerto de la Cruz	Iglesia de San Francisco
	Iglesia Anglicana de Todos los Santos
	Casa Amarilla
	Casa Pérez Zamora, 2ª Fase
San Cristóbal de La Laguna	Restauración Hospital de los Dolores, Fase Final
	Restauración del Convento de Santa Catalina, Fase Final
	Convento de Santa Catalina (Electrificación y C.I.)
	Restauración del Convento de Las Claras, Fase Final
	Convento de Santa Catalina (Electrificación y C.I.)
	Restauración del Exconvento de Santo Domingo, Fase Final
	Calvario de San Lázaro
	Restauración Catedral

	Restauración Ermita de San Diego
	Restauración Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción
	Restauración Teatro Leal
	Restauración y Adecuación Antigua Iglesia de San Agustín
	Real Sociedad Económica de Amigos del País
	Parainfo Universitario
	Archivo Eclesiástico
	Muebles Casa Museo, Archivo y Biblioteca Ossuna
	Escultura Padre Anchieta (Glorieta del Brasil). Al aire libre
San Juan de la Rambla	Restauración Iglesia de San Juan Bautista
	Inmueble Calle El Sol
	Restauración Chorros de Agua, Mirador Lomo Tieso
	Elementos puntuales Iglesia de San José
San Miguel de Abona	Restauración Casa Parroquial
	Conjunto Arqueológico de Guargacho
	Casa del Capitán -El Calvario-
Santa Cruz de Tenerife	Restauración Iglesia de la Concepción, Fase II
	Iglesia de la Concepción (Electrificación y C.I.)
	Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves
	Restauración Obras de conservación Museo de Bellas Artes
	Muelle de Varadero
	Rehabilitación del Teatro Baudet
	Restauración Puente de Hierro Barranco de Santos
	Cementerio de San Rafael y San Roque
	Barranco del Muerto
	Batería de San Francisco
	Iglesia de San Francisco (Electrificación y C.I.)
	Castillo de San Andrés
	Casa Sixto Machado. Antiguo Cuartel Guardia Civil
	Restauración Molino de Cuevas Blancas
	Molino de Llano del Moro
	Molino de Barranco Grande
	Ermita de Regla
	Imágenes del Apóstol Santiago, San Pedro y San Juan del Convento de San Pedro Alcántara, anexo a Iglesia de San Francisco
	Imagen de San Blas. Roque Negro, Taganana
	Monumento a la Candelaria (Plaza de la Candelaria) (incluir piezas en depósito)
Santa Úrsula	Restauración Casona de San Luis
	Restauración Antiguo Ayuntamiento
	Conjunto El Calvario
	Restauración Ermita de San Luis
	Imagen del Niño Jesús (Iglesia de Santa Úrsula)
	Sol de Plata (Iglesia de Santa Úrsula)
	Imagen de San Lázaro (Iglesia de La Corujera)
Santiago del Teide	Restauración Casa del Patio. Total. No incluye hotel
	Acondicionamiento Lagar Comunal Arguayo
	Conjunto de Eras en Arguayo
	Hornos de Pez Montaña Guirres
	Hornos de Pez José Ramos
	Hornos de Pez Montaña de las Correderas

	Hornos de Pez Montaña Abejera
Tacoronte	Ermita de San Jerónimo
	Restauración Alhóndiga
	Iglesia y Convento del Santísimo Cristo de los Dolores (Electrificación y C.I.)
	Casona de Santa Catalina
	Castillo de la costa. Guayonge
	Cuadro de la Adoración de los Reyes (Iglesia del Cristo)
	Retablo del Carmen (Iglesia de Santa Catalina)
	Retablo de Nuestra Señora de la Concepción (Iglesia de Santa Catalina)
Tegueste	Reforma Plaza San Marcos, Fase II
	Restauración Torre San Marcos
Vilaflor	Reconstrucción Iglesia del Hermano Pedro
	Restauración Hornos de Teja

2º Aprobar como objetivos del referido Programa los siguientes:

Objetivos generales para todo el patrimonio histórico insular:

- Revalorizar el Patrimonio Histórico, poniéndolo en uso.
- Diagnóstico continuado de la situación del Patrimonio.
- General mayor acercamiento de la sociedad a su patrimonio: difundir el patrimonio histórico de Tenerife.
- Implicar a los propietarios de los bienes de interés cultural en las labores de conservación.
- Establecer pautas claras de uso, conservación y restauración de los edificios y bienes muebles, arqueológicos y etnográficos a proteger.
- Inventariar el patrimonio arqueológico y etnográfico.
- Condicionar las intervenciones a las anteriores pautas.
- Propiciar el desarrollo de un marco jurídico adecuado, que incentive el mecenazgo.
- Potenciar la restauración de bienes muebles, bienes etnográficos y arqueológicos.
- Coordinar todas las actuaciones en materia de patrimonio histórico entre las diferentes administraciones públicas y la Universidad, COAC, etc.
- Llevar a cabo un programa de fomento de la utilización del patrimonio por los ciudadanos y de difusión del conocimiento de nuestro pasado a través del patrimonio.
- Desarrollar los Planes especiales de protección de los conjuntos históricos y revisar los catálogos municipales, a cuyo fin se procederá a la concesión de subvenciones para la financiación de la contratación de la redacción de Planes Especiales de Protección de los diferentes Conjuntos Históricos de la isla de Tenerife.
- Incorporar como novedad actuaciones en el patrimonio arqueológico y etnográfico.
- Establecer un programa de subvenciones para la financiación de obras que supongan la reparación, mejora y recuperación de Bienes de Interés Cultural, de inmuebles catalogados que se encuentren situados dentro de la delimitación de un Conjunto Histórico, de aquellos inmuebles que no estén afectos por un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, pero

que se encuentren catalogados por el Ayuntamiento respectivo, con el máximo nivel de protección dentro del Catálogo Municipal correspondiente, así como cualesquiera otras intervenciones que afecten a inmuebles que sin reunir los requisitos anteriormente expuestos, posean un innegable valor desde el punto de vista del Patrimonio Histórico, previa la acreditación de dicho extremo mediante la presentación de informes históricos y técnicos.

- Afrontar las carencias de infraestructura (física y humana) e intensificar la investigación en conservación, acrecentamiento y accesibilidad del patrimonio.
- Intervenir en monumentos y conjuntos desde una perspectiva histórica pero también funcional, en coordinación con planes de ocio y turismo cultural.
- Potenciar el inventario de bienes muebles ante la perspectiva de la normativa comunitaria y adecuar a ella el tratamiento de museos y colecciones.
- Aprovechar todas las iniciativas relacionadas con el patrimonio para mejorar la difusión del conocimiento de nuestro pasado.
- Coordinar cualquier intervención sobre el patrimonio por profesionales liberales o de las Universidades y otros centros de investigación (CICOP, etc.).
- Incentivar por vías jurídicas el coleccionismo y el patrocinio empresarial dirigidos a la actuación ordinaria sobre el patrimonio, reglamentando adecuadamente el mecenazgo y convirtiendo el patrimonio en potencial fuente de beneficios a través de la rehabilitación de edificios históricos para usos públicos (de la administración o de instituciones sin ánimo de lucro a las que se cede) y de la conversión del patrimonio en atracción turística (pero con un exquisito respeto a la historia).

Patrimonio arqueológico:

- Presentar el inventario de yacimientos y cartas arqueológicas.
- Llevar a cabo un programa de señalización y visita in situ de los yacimientos que se estimen adecuados.
- Promover la investigación de yacimientos especialmente importantes con equipos adecuados y objetivos precisos.
- Fomentar la investigación en materia arqueológica.

Patrimonio inmueble:

- Reforzar la política de protección del patrimonio inmueble.
- Privilegiar su investigación y documentación sobre la intervención indiscriminada.
- Que la nueva arquitectura que se haga en las ciudades también enriquezca el patrimonio histórico del futuro.
- Posibilitar que los edificios históricos puedan albergar diferentes usos que mantengan vivas y dinámicas las ciudades históricas.
- Apostar por la calidad en la regeneración y reordenación de los conjuntos históricos.

Patrimonio mueble:

- Impulsar el inventario del patrimonio mueble.

- Ejercer la necesaria vigilancia del mercado de obras de arte.
- Asegurar la protección y restauración del patrimonio mueble de la Comunidad Canaria a través de la propuesta de creación de un Instituto básico de conservación.
- Dar prioridad al inventario de bienes muebles en posesión de la Iglesia católica y llegar a un acuerdo con el Obispado de Tenerife para replantear nuestro programa de actuación en este campo.

3º Establecer como instrumentos dinamizadores del Conjunto Patrimonial de la isla de Tenerife los siguientes:

- a) Necesidad de recursos, humanos –multidisciplinares- y económicos, para llevar a cabo con estándares de calidad las funciones de búsqueda, conservación y difusión de todos aquellos equipamientos y servicios dedicados a la gestión del patrimonio histórico.
- b) Necesidad de acabar la red básica de equipamientos y servicios dedicados al patrimonio para disponer de un sistema global que incluya todos los ámbitos en que se debe trabajar.
- c) Mejora de los procesos de gestión del patrimonio de la ciudad para incentivar su relación frente a los retos contemporáneos de Tenerife en el inicio del nuevo siglo.

4º Definir como elementos a desarrollar con respecto al Patrimonio Histórico insular los siguientes:

- Fijar una red de servicios en el ámbito del patrimonio histórico en la isla.
- Incentivar la producción y difusión de conocimientos de los museos, bibliotecas y archivos de la isla.
- Mejorar la gestión de los museos, bibliotecas y archivos de la isla.
- Determinar la isla como conjunto patrimonial y cambiante.

5º Delegar en la Comisión Insular de Gobierno la competencia para determinar los importes correspondientes a las anualidades presupuestarias a imputar a los distintos ejercicios presupuestarios derivados del Programa Insular 2001/2007, dando cuenta al Pleno de los acuerdos que se adopten a fin de su ratificación por dicho órgano plenario.

6º Determinar que el Cabildo Insular de Tenerife, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se reserve la potestad de encomendar la gestión al Ayuntamiento correspondiente para que dicho ente local lleve a cabo la contratación y ejecución de las obras con un presupuesto de ejecución por contrata no superior a quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.), cuyo equivalente en euros es de 90.151´82, siendo la Comisión de Gobierno el órgano competente para aprobar las encomiendas y definir el alcance, contenido, naturaleza y plazo de vigencia de las mismas.